

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 18 de junio de 2009 en el Servei de Gammagrafía del Hospital Clínic Veterinari de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) (colonical) en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a diagnóstico gammagráfico de ganado equino y animales pequeños y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 26.10.2001.

Que la inspección fue recibida por doña responsable de la unidad equina, por doña a, técnico de la Unitat Técnica de Protecció Radiológica de la UAB, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el emplazamiento referido y constaba de las siguientes dependencias:

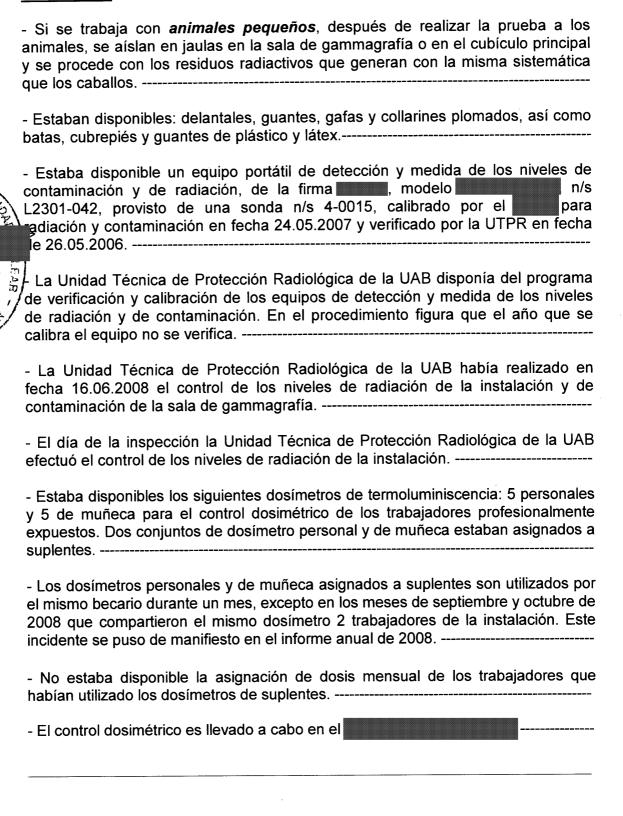
1- En el edificio del HCV:  • 1 sala de gammagrafía, compartida con el equipo de radiología
convencional  • 1 cubículo 'principal', situado delante de la salida de la sala de gammagrafía
2- En el edificio de la cuadra, situado a continuación del edificio del HCV:  • 2 cubículos de aislamiento
<ul> <li>3- En el exterior, en la parte trasera y bajo el edificio del HCV:</li> <li>1 depósito de recogida de orinas</li> </ul>
1. EDIFICIO DEL HCV
La sala de gammagrafia
- Estaba formada por 2 zonas. En la parte superior se coloca el caballo para efectuar la gammagrafía
- Estaba instalado un equipo de RX, de la instalación RX-B/2543/95 (referencia del Departament de Indústria, Comerç i Turisme), y una gammacámara, modelo n/s 000002928-8135.
- En el momento de la inspección estaban realizando una gammagrafía a la yegua a la cual habían inyectado 6,39 GBq de Tc-99m a las 9:40 horas.
- Los trabajadores de la instalación que sujetaban a la yegua utilizaban delantales y guantes plomados
- No se midieron niveles de radiación significativos en la puerta de acceso a la sala desde la sala de control del equipo de rayos X
- La empresa ( SA suministra los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva. Se adjunta como Anexo-I el material radiactivo recibido el día de la inspección.
- Según se manifestó, en la parte inferior de la sala había un armario señalizado para almacenar el contenedor de transporte del radiofármaco y un armario plomado para almacenar residuos radiactivos sólidos.
- La firma cuando entrega un pedido de radiofármacos retira la jeringa y la aguja utilizadas en el pedido anterior.

- Se adjunta como Anexo-II (1 y 2) de la presente acta el listado de los radiofármacos suministrados en el año 2008 y 2009.
- En la parte inferior de la sala había un sumidero para recoger las orinas y líquidos de limpieza hasta el depósito exterior, en caso de ser necesario.
- Estaba disponible un congelador que no se utiliza
- Había un cubo con un mango largo para, en caso necesario, recoger la orina de caballo durante la gammagrafía.
El Cubículo principal
- Delante de la salida de la sala de gammagrafía había el cubículo principa delimitado por paneles de madera, uno de los paneles forrado con una lámina de plomo, en donde se aloja el caballo al que se le inyecta la actividad de Tc-99m.
Junto al cubículo había diferentes cubos para recoger los guantes, algodones etc, utilizados en la administración de radiofármacos. Estos residuos so almacenados hasta que su actividad específica es inferior al límite descrito en esprotocolo de residuos radiactivos sólidos, siendo entonces eliminado como residu convencional.
- El material sólido absorbente utilizado en el cubículo durante la estancia de lo caballos contaminados con Tc-99m, se deja decaer en el cubículo durante com mínimo 48 horas y después se retira como residuo convencional, de acuerdo con protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos de la instalación.
- La gestión de los residuos radiactivos sólidos se anota en el diario de operación siendo la última retirada de fecha 11.05.2009.
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos
- En el exterior del edificio junto a la pared que linda con el cubículo estab
- No se midieron niveles de radiación significativos en el exterior del edificio e contacto con la pared de separación con la sala de gammagrafía.

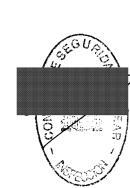
- Según se manifestó el depósito exterior para almacenar los residuos radiactivos líquidos se encontraba vacío. Hasta la fecha se había utilizado. ------

2. DEPÓSITO EXTERIOR de recogida de orinas

## 3. GENERAL

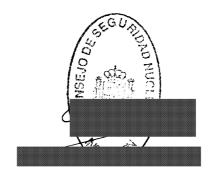


	- Según se manifestó, estaban disponibles en soporte informatico los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores que disponen de licencia de supervisor u operador
	- Los dosímetros personales que utilizan están asignados a la instalación y no son compartidos con la instalación del equipo de rayos X
	- Estaba disponible 2 licencias de supervisor, a nombre de todas
	ellas en vigor.
	- El supervisor no dispone de dosímetro personal porque actualmente no trabaja en esta instalación.
,	- El operador tenía la licencia caducada y según se manifestó no trabaja en la instalación. No habían solicitado al SCAR la baja de la aplicación de la licencia.
	- Se entregó a la inspectora el listado de los trabajadores de la instalación radiactiva, en el que figura el tipo de vinculación con la instalación, si disponen ó no de licencia de supervisor o de operador y la fecha de la última revisión médica. Se adjunta como Anexo – III al acta de inspección.
	- Los trabajadores profesionalmente expuestos efectúan anualmente la revisión médica en un centro autorizado para tal fin
	- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la UAB había realizado en fecha de mayo de 2009 un cursillo únicamente para el personal de la instalación radiactiva de incorporación reciente. No consta que el resto de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación hayan asistido a un curso de formación
	- La señora que había causado alta en la instalación en junio de 2006, manipulaba el caballo y no disponía de licencia de operadora.
	- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual anotaban la adjudicación mensual de dosímetros suplentes a los trabajadores de la instalación, el control de la tasa de dosis a 1m del animal para darle el alta y la desclasificación de los residuos radiactivos.
	- Estaban en un lugar visible las normas de actuación tanto para funcionamiento normal de la instalación como para casos de emergencia
	- Había equipos de extinción de incendios

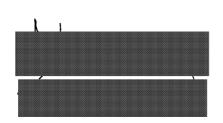


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 19 de junio de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Servei de Gammagrafía del Hospital Clínic i Veterinari de la Universitat Autònoma de Barcelona, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



La UTPR venificado el equipo de delección en juero 2009. a partir de ahora, se comunicad mensualmele a la UTPR la arignación de la dorímetra de tuplente.